



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC N° 12369/2020

VISTO:

Lo solicitado en **Expediente N° 12369/2020** iniciado por el **Arq. Javier GIORGIS** en su carácter de Co Director de la Carrera Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano;

Y CONSIDERANDO:

Que presenta la factura N° 0002-00000028 de la firma CENTROGRAPH SRL, Cuit n° 30-71523486-2 por un total de \$ 5.900 para que sea autorizado su pago en concepto de gastos de ploteo de planos que forman parte del material didáctico utilizado como contenido de estudio en la Maestría.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también el informe de Factibilidad Presupuestaria, encuadrándose dentro del Régimen de Compras Menores.

Que la erogación será imputada a la Fuente 12- Recursos Propios de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de la factura N° 0002-00000028 a la firma **CENTROGRAPH SRL**, CUIT N° 30-71523486-2, en concepto de gastos de ploteo de planos y por un total de \$5.900 (pesos CINCO MIL NOVECIENTOS).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/